



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Gobierno Regional de  
Puno

Gerencia Regional de  
Desarrollo Social  
Puno

Dirección Regional de  
Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 0493-2022/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno 13 de SETIEMBRE del 2022

## VISTO:

El Oficio N° 196-2022-DIRESA PUNO-DG-DEEYD-CPCED-PUNO de fecha 31 de agosto de 2022 de la Dirección de Análisis y Control Epidemiológico DEE y CED de la Dirección Regional de Salud-Puno, sobre emisión de resolución de aprobación del "Plan de Contingencias de la DIRESA-Puno Frente a la Temporada de Bajas Temperaturas 2022", y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establece en su Título Preliminar que: I. La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, y IV. La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general. En ese marco, toda referencia genérica a entidades públicas en la presente Ley, su reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM) y las disposiciones que a su amparo se emiten, se entiende referida a las entidades públicas a que se refiere el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, y empresas públicas de todos los niveles de gobierno;

Que, la región Puno, ubicada sobre la meseta del Collao, está delimitada por las cordilleras oriental y occidental de los Andes del Sur y las cuales ejercen una marcada influencia sobre los sistemas meteorológicos, es por ello que se genera la incursión de más de aire frío y seco procedentes de la región polar Antártida hacia latitudes tropicales, lo que trae como consecuencia las heladas anuales en la región andina y friajes en la región selvática: Esta situación se incrementa durante los meses de junio, julio y agosto, generando impactos negativos y daños a la población de la región, afectando principalmente a los grupos humanos que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad a condiciones climáticas extremas;

Que, ante tal escenario, el "Plan de Contingencias de la DIRESA-Puno Frente a la Temporada de Bajas Temperaturas 2022" tiene por finalidad contribuir a proteger la vida y la salud de las personas ubicadas en las zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas por la temporada de las bajas temperaturas de la Región Puno. Tiene como objetivo contribuir a proteger la vida y la salud de las personas ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas a consecuencia de las heladas y friaje de la temporada de bajas temperaturas 2022 en la región de Puno, en el contexto de la actual pandemia por COVID-19, y como objetivos específicos: a) fortalecer las capacidades del personal de salud de la población, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas de riesgo a heladas y friaje frente a las bajas temperaturas en la región Puno durante el año 2022 y b) atender los daños a la salud de la población de los establecimientos de



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO**  
CERTIFICO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
**28 SEP 2022**  
Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO TITULAR

N° 0493-2022/DRS-PUNO-DERRHH.....

salud frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las heladas y friaje durante la temporada de bajas temperaturas 2022;

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 0973-2015/DRS, se constituyó el grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud-Puno;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura organiza de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones; y con el Visto Bueno de la Dirección de Análisis y Control Epidemiológico DEE y CED de la Dirección Regional de Salud-Puno;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el "PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA DIRESA-PUNO FRENTE A LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2022", en sesenta y dos (62) folios; ello en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a las Unidades Ejecutoras de Salud de la Región, el estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA DIRESA-PUNO FRENTE A LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2022".

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, se notifique a las instancias administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

- INFORMACIÓN PARA LOS
- ÁREAS PERTINENTES A:
- DIRECCIÓN
- DEADS
- DE PLANIFICACIÓN
- CONTROL ASIST.
- INTERESADO
- LEGAJO
- O.C.I.
- COMUNICACIONES
- PAGINA WEB
- S.T. DE RR.HH.
- CAPACITACION
- REDES
- ARCHIVO
- OTROS.....

  
Mg. JUAN CARLOS MACHUCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
DIRECTOR REGIONAL  
CMP. 30960